CO	NI	CO	TAT
CO	IN	UU	'IN.

DECRETO REGISTRADO Nº ____1 3 3 9

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución Nº1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley Nº19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Solicitud de Permiso Administrativo.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a las funcionarias del Establecimiento Municipal, Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo correspondiente al mes de Junio de 2015, según el siguiente detalle:

N^o	NOMBRE	RUT	N° DIAS.	DESDE	HASTA		
SALA CUI A PUENTE COLMO							
1	CLAUDIA GALINDO LEIVA	$\overline{}$	01	10/06/2015	10/06/2015		
2	MARIBEL JORQUERA LEYTON	-4	01	30/06/2015	30/06/2015		
3	PATRICIA MORIS SANCHEZ	.9	01	09/06/2015	09/06/2015		
4	VALESKA MUÑOZ SOTO	6	01	18/06/2015	18/06/2015		
5	RITA NARANJO MATURANA		01	16/06/2015	16/06/2015		
6	LESLIE SANTIS BERNAL	3	01	11/06/2015	11/06/2015		
7	LEYLA TADRES RIVERA		01	25/ 06/20 15	25/06/2015		

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/AMUM/mba.